

CONVOCATORIA XIII VERSIÓN
“EXPO FERIA MUJERES EMPRENDEDORAS INDÍGENAS 2026”
A realizarse los días 15, 16 y 17 de diciembre 2026
en la ciudad de Santiago

La **Corporación Nacional de Desarrollo Indígena -CONADI**, invita a participar en proceso de postulación como expositora en la **XIII versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2026**, dirigido a mujeres indígenas emprendedoras de todas las regiones del país, pertenecientes a pueblos originarios reconocidos por la Ley 19.253, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y de acuerdo con los siguientes plazos:

Fecha de Proceso de postulación presencial y online.	Desde el 05 al 20 de octubre de 2026
Fecha y hora de cierre de postulaciones.	Postulaciones en línea: 20 de octubre de 2026 a las 23:59 horas. Postulaciones presenciales: 20 de octubre de 2026 a las 13:00 horas.
Notificación de los resultados.	Desde el 02 de noviembre de 2026, en la modalidad indicada en el formulario de postulación.

Objetivo de la convocatoria

La Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas tiene por objeto promover, visibilizar y fortalecer los emprendimientos liderados por mujeres indígenas de los pueblos originarios reconocidos por la Ley N°19.253, contribuyendo a la valoración de su patrimonio cultural, al fortalecimiento de su autonomía económica y a la comercialización de productos y servicios con identidad indígena.

1. INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE DEBE CONSIDERAR ANTES DE POSTULAR:

- Las postulantes que resulten seleccionadas como **Expositoras** en la XIII Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2026, participarán en la primera edición del **Catálogo Digital de Emprendedoras Indígenas** que publicará la CONADI en su página web.
- La XIII versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2026, se llevará a cabo los días **15, 16 y 17 de diciembre**, en la **Región Metropolitana, comuna de Santiago**, en la Plaza de la Constitución, frente al Palacio de la Moneda, o en otro lugar de similares características.
- Existen 2 modalidades de postulación:
 - i. En formato papel a través de Oficina de Partes de las oficinas de CONADI en regiones.
 - ii. En formato postulación online por medio de sitio web de CONADI en www.conadi.gob.cl

Debe elegir una de las 2 formas señaladas. En caso de recibir más de una postulación, se considerará la postulación que haya ingresado primero.

- Junto con lo anterior, la postulación contempla **modalidad individual** como persona natural, o postulación en **modalidad colectiva** como organización jurídica.

2. MODALIDAD DE POSTULACIÓN SEGÚN TIPO DE EMPRENDIMIENTO.

Las interesadas en postular deben cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, según uno de los 2 tipos de postulación; A) Postulación por Productos; o B) Postulación Servicios de Turismo Indígena, según se detalla en la siguiente descripción:

A) Postulación Por Productos.

Mujeres emprendedoras o empresarias indígenas, mayores de 18 años, de todo el país, pertenecientes a uno de los once pueblos indígenas reconocidos por el estado de Chile (Mapuche; Aymara; Rapa Nui; Likán Antay; Quechua; Diaguita; Colla; Chango; Kawashkar; Yagán y Selk'nam); que sean productoras directas de sus emprendimientos o empresas, con

valor cultural; sean estas actividades productivas desarrolladas en modalidad **individual** (microempresa o empresa), o **colaborativo** desarrollado por una asociación, comunidad, cooperativa (u otra).

En ambas modalidades, las postulaciones deben cumplir al menos con una de las siguientes dimensiones de pertinencia cultural:

1. Valora, rescata, difunde y/o revitaliza la cultura de los pueblos indígenas a los que pertenece y es visiblemente representativo de estos, o los incorpora en alguna etapa del proceso de producción.
2. Utiliza materias primas ancestrales, incorporando el conocimiento ancestral de técnicas específicas en sus procesos de producción.
3. Difunde alguna expresión de arte o técnica ancestral, tradicional o artesanal, utilizando elementos simbólicos de la identidad del pueblo originario al cual representa.
4. El producto final o servicio difunde algún oficio ancestral, alguna expresión artística, técnica artesanal, tradicional o ancestral de alguno de los 11 pueblos indígenas.
5. El producto integra el conocimiento ancestral, técnicas específicas utilizadas por los pueblos originarios en su proceso de producción que son de uso histórico y simbólico para la identidad del pueblo originario al que representa en su proceso de producción.

En esta modalidad de postulación, se han destinado **57 cupos**, seleccionando equilibradamente representantes de pueblos indígenas distintos, sean éstas, representantes de todas las regiones del país, de zonas rurales y urbanas. En caso de no contar con una representante en alguna de las regiones que cumpla con los requisitos, el comité destinará el cupo a otra zona, explicitando su decisión mediante acta.

B) Postulación Servicios de Turismo Indígena.

Para efectos de la presente convocatoria por **Turismo Indígena**, se entiende lo siguiente;

"El Turismo Indígena se entiende como un conjunto de actividades, servicios y/o experiencias turísticas auténticas, culturalmente pertinentes y sustentables. Está basado en los valores filosóficos de cada pueblo y su conocimiento ancestral, siendo planificado, diseñado, desarrollado y gestionado por personas, comunidades, organizaciones y/o empresas indígenas. Este tipo de turismo ofrece

vivencias significativas, satisfactorias y educativas, promoviendo un ambiente de respeto y armonía, con un espíritu de reciprocidad entre anfitriones y visitantes. Las experiencias se llevan a cabo en territorios indígenas ancestrales”.

Mujeres emprendedoras o empresarias indígenas, mayores de 18 años, de todo el país, pertenecientes a uno de los once pueblos indígenas reconocidos por el estado de Chile (Mapuche; Aymara; Rapa Nui; Likán Antay; Quechua; Diaguita; Colla; Chango; Kawashkar; Yagán y Selk'nam); empresarias del rubro de turismo indígena que desarrollen actividades, servicios y/o experiencias turísticas representativo de su territorio, en modalidad **individual** (microempresa o empresa), o **colaborativo** desarrollado por una asociación, comunidad, cooperativa (u otra).

En ambas modalidades, las postulaciones deben cumplir al menos con una de las 3 dimensiones de pertinencia cultural de las siguientes:

1. Incorpora y respeta las prácticas culturales, valores filosóficos y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas dentro de las experiencias que ofrece.
2. Promueve la conexión con la naturaleza y la protección del patrimonio natural de los territorios indígenas, basándose en principios de sustentabilidad, respeto por la biodiversidad y la integración del territorio.
3. Promueve, preserva y pone en valor el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, fomentando la integración de sus tradiciones y costumbres dentro de las actividades turísticas, siempre en el marco de la Ley 19.253 que reconoce a los pueblos indígenas de Chile.

En el caso de postulación por organización, sólo podrán postular mujeres que ejerzan un cargo directivo en su organización y que represente una agrupación indígena que desarrolle en su territorio el turismo indígena.

En esta categoría de postulación, se han destinado **3 cupos**, seleccionando al menos 1 representante de pueblos indígenas distintos, sean éstas, representantes de la zona norte, de la zona central, de la zona sur y de territorios insulares del país, y en caso de no contar con una de las postulaciones por las zonas indicadas, el comité destinará el cupo a otra zona, explicitando su decisión mediante acta.

3. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los productos y servicios turísticos deben cumplir con estándares de calidad para su óptima exposición y comercialización, según las características de la Expo Feria, donde se relevan los oficios y saberes que representan de forma tradicional o contemporánea la cultura de los pueblos indígenas.
- **NO SE PERMITIRÁ la comercialización de productos no elaborados por las mismas mujeres u organizaciones postulantes,** como tampoco productos que no representen la cultura de los pueblos indígenas. **En caso de reventa de productos, se suspenderá su participación de la Expo Feria y el retiro de los productos del stand asignado.**
- Es responsabilidad de cada seleccionada tramitar el “**aviso de traslado de boletas para eventos**” ante el **SII**, para la emisión de boletas de venta en la Expo Feria 2026 (trámite se realiza durante la preparación del viaje a Santiago).
- **Es responsabilidad de cada seleccionada dar cumplimiento a la Ley 21.713** o de cumplimiento de obligaciones tributarias, por lo que previo a su participación se verificará su inicio de actividades o en su defecto su inscripción en los registros correspondientes a las alternativas de tributación vigentes.
- Para dar cumplimiento con la Ley 21.713, antes señalada, la seleccionada deberá presentar en las oficinas regionales de la CONADI, la documentación relativa al traslado de boletas o permiso provisorio, autorizado y pagado por la seleccionada, una vez que la postulante sea notificada de su selección. **La no presentación de estos permisos SERÁ CAUSAL DE ELIMINACIÓN y no podrá participar en la Expo Feria. CONADI no se hará responsable de realizar este trámite ni de abordar multas o pagos por incumplimiento de esta normativa.**
- En el caso de productos alimenticios gourmet, naturales o cosmética, solo se permitirán postulaciones que cumplan con los requisitos legales para su fabricación y rotulación, de modo que deberán contar con, a lo menos, la respectiva resolución o permiso sanitario, etiquetado con los datos de producción (componentes), procedencia y contacto, además del sellado al vacío, cuando corresponda, y etiquetado nutricional. Dicha documentación deberá presentarla al momento de su postulación y el equipo organizador podrá solicitar información adicional al respecto, en caso de selección. Los productos deberán estar en condiciones para su inmediata

venta. Por condiciones de seguridad e higiene, **no se permitirá producir o elaborar productos alimenticios durante la Expo Feria.**

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Ficha de postulación contenida en la presente convocatoria, con toda la información requerida.
- Copia Cédula de Identidad.
- **3 fotografías/impresión a color** de los productos y/o servicios con los cuales postula (aplica para postulación por A) Productos y B) Turismo Indígena para **publicación en Catálogo Digital en caso de ser seleccionada.**
- **2 fotografías/impresión color de la postulante** para publicación en Catálogo Digital en caso de ser seleccionada.
- Debe acreditar la pertenencia a un pueblo indígena, mediante el Certificado de Calidad Indígena emitido por la CONADI, lo cual será verificado internamente por CONADI.
- Si el emprendimiento o producto de la postulante cuenta con algún tipo de marca, logotipo, etiquetas comerciales y/o imagen corporativa, debe indicarlo en la postulación y adjuntar en 2 fotografías/impresión a color estas formas comerciales que lo distinguen de sus competidores.
- Resolución sanitaria en los casos de postular con productos alimenticios gourmet, naturales o cosméticos, en general del rubro agroelaborados.
- Solo para postulaciones Colectivas, ambos casos A y B (en modalidad asociativo) deberán adjuntar:
 - Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la agrupación.
 - Certificado de Directiva vigente a la cual pertenece la postulante.
- Para postulaciones de Turismo Indígena, en la modalidad individual o asociativo, deben presentarse los antecedentes que acrediten la actividad económica, como, por ejemplo; flyers, sitio web, u otro que dé cuenta del rubro que desarrolla la empresa, o los socios, en el ámbito de turismo indígena.
- La postulación debe señalar **información clara y actualizada.** Debe contar con una breve reseña enfocada al emprendimiento para su eventual publicación en Catálogo Digital (punto 13 del formulario de postulación).

4.1 Recomendaciones para completar y enviar su postulación:

- Revise y responda cuidadosamente cada una de las preguntas indicadas en el formulario de postulación, resguardando que la ficha **esté totalmente completa**, ya que la falta u omisión de información impactará negativamente en su puntuación final para la selección.
- Las postulaciones las puede realizar mediante;
 - **Modalidad on-line;** ingresando su postulación en el formulario indicado para ello en la Página web de CONADI www.conadi.gob.cl
 - **Postulación en formato físico;** mediante la entrega de los antecedentes personalmente en las Oficinas de Partes de las Oficinas Regionales de CONADI, en un sobre sellado, que indique su nombre completo y en la cara principal indique: **"Postulación Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, año 2026"**
- Recuerde que debe escoger **sólo una modalidad de postulación**. En caso de recibir más de una postulación, se considerará la ingresada en primera instancia.
- Para realizar consultas sobre el proceso de postulación podrá contactar a las y los profesionales designados, los que se indican a continuación.

Datos Oficinas Regionales CONADI para envío de postulaciones por Oficina de Partes y/o consultas				
Región	Dirección	Profesional Encargado	Teléfono	Correo electrónico Encargada Regional Expo Feria
Arica y Parinacota	Arturo Gallo N°820. Arica	María Mamani Mamani	58-2560275	mmamani@conadi.gov.cl
Tarapacá	Ramírez N°1067. Iquique	Antonella Lancellotti Morales	45-2206944	alancellotti@conadi.gov.cl
Antofagasta	Eduardo Abaroa N°1990. Calama	Vanessa Oses Vargas	45-2206973	voses@conadi.gov.cl
Atacama	Yumbel 296 Copiapó	Ruth Gutiérrez Góngora	977582421	rgutierrez@conadi.gov.cl
Coquimbo	Francisco de Aguirre N°477, primer piso, La Serena	Katty Roco Olivarez	942836723	krco@conadi.gov.cl
Valparaíso (continental)	Agustinas N°1161, piso 8, Santiago	América Candia olivares	2-23393811	acandia@conadi.gov.cl
Valparaíso (Isla de Pascua)	Avenida Atamu Tekena S/N. Isla de Pascua	Ana Rapu Alarcón	32-2100527	arapu@conadi.gov.cl

Metropolitana	Agustinas N°1161, piso 8 Santiago	Aurora Barrera Matus	2-23393807	abarrera@conadi.gov.cl
O´Higgins	Agustinas N°1161, piso 8 Santiago	Luis Jiménez Vidal	2-23393824	ljimenez@conadi.gov.cl
Maule	Segundo de Línea N°398, esquina Videla. Cañete	Susana Molina Díaz	45-2689467	smolina@conadi.gov.cl
Biobío/ Ñuble	Segundo de Línea N°398, esquina Videla. Cañete	Susana Molina Díaz	45-2689467	smolina@conadi.gov.cl
Araucanía	Vicuña Mackenna N°290. Temuco	Claudia Astorga Colillan	45-2641504	castorga@conadi.gov.cl
Los Ríos	Vicente Pérez Rosales N°860-B. Valdivia	Christian Cornide López	63-2220808	ccornide@conadi.gov.cl
Los Lagos	García Hurtado de Mendoza N°1043. Osorno	Eva Maitri Montalva	64-2244465	emaitri@conadi.gov.cl
Aysén	Riquelme N°147. Coyhaique	Pamela Huaitiao Almonacid	67-2244614	phuaitiao@conadi.gov.cl
Magallanes	O´Higgins N°631 Punta Arenas	María A. Buvinic Alvarado	45-2206988	mbuvinic@conadi.gov.cl

5. **NOTA IMPORTANTE:**

- Toda postulación entregada fuera del plazo definido no será considerada en el proceso de selección.
- Los resultados se darán a conocer desde el **02 de noviembre**, a través de la página web de CONADI, ingresando con su **clave única**, por lo que es imprescindible que cada postulante cuente con esta clave al momento de postular.
- Las interesadas deben cumplir con los requisitos descritos en el punto 2 y 4 de las presentes bases.
- Para que la postulación se considere admisible, deben cumplir con los criterios de admisibilidad mencionados en el punto 6 de las presentes bases.
- Las emprendedoras seleccionadas recibirán por correo electrónico una **carta de compromiso de participación, la que deberá ser firmada y enviada a la CONADI en un plazo máximo de tres días hábiles contados desde su envío**. Con este documento se dará por confirmada su participación.
- Los cupos son limitados y sujetos a cumplimiento de requisitos. Los cupos para la categoría A) Por Productos; son 57 cupos disponibles, y en la categoría B) Por Servicios de Turismo Indígena; son 3 cupos disponibles.
- Se deja constancia que la participación y asistencia a la Expo Feria sólo contempla financiamiento para **UNA sola persona**, es decir; la postulante seleccionada, o la representante de la organización seleccionada. Además, en ambos casos la representante

del emprendimiento debe ser una mujer indígena, y deberá participar de los 3 días consecutivos de las actividades planificadas para la ejecución de la Expo Feria.

- En caso de que una emprendedora haya sido seleccionada y renuncie a participar en esta Expo Feria, se le informará a la brevedad a la postulante que precede en puntuación para que inicie los preparativos para su participación en las actividades programadas.
- La emprendedora seleccionada debe contar con stock suficiente de mercadería para los tres días de duración de la Expo Feria, por lo cual debe asegurar una cantidad y calidad de productos para su exposición y comercialización, exclusivamente de aquellos productos por los que fue seleccionada.
- El traslado de las emprendedoras seleccionadas lo realizará la productora a cargo, así como también el hospedaje y la alimentación. Este beneficio está determinado individualmente al número de cupos, para un total de 60 expositoras que participarán de la versión del año 2026 en la Expo Feria, **quedando fuera de cobertura los costos incurridos por familiares u otra persona que acompañe a la emprendedora seleccionada.**
- Se debe tener presente que, obligatoriamente la emprendedora seleccionada debe llegar con el tiempo adecuado para su participación en jornada completa durante los 3 días de la Expo Feria Mujer Emprendedora Indígena, y regresar una vez cumplido totalmente su participación en la Expo Feria al término de todas las actividades, según los horarios contemplados en la planificación de traslados que el equipo ejecutor disponga para ello, en total 3 días de actividades obligatorias presenciales.
- No se realizarán cambios de vuelo o de buses, en ninguna circunstancia. Si la emprendedora quiere realizar modificaciones en su fecha u hora de llegada y de retiro que exceda lo planificado por el equipo ejecutor (quedarse por más tiempo en Santiago bajo su responsabilidad), deberá costear sus pasajes de ida y vuelta, además de los alojamientos y alimentación correspondiente a los días extras. CONADI no se hace responsable de las emprendedoras que se queden días adicionales por actividades fuera del marco de ejecución de la Expo Feria.
- En caso de que alguna participante seleccionada pierda su vuelo o bus, deberá asumir por su cuenta la llegada al evento o retorno, ya que el presupuesto y la contratación de servicios a través de una productora solo considera la compra de pasajes por única vez. Por lo que es de responsabilidad de la participante, considerar los tiempos suficientes para sus traslados e informar al equipo organizador.
- La emprendedora seleccionada debe viajar en buenas condiciones de salud, si alguna

mujer seleccionada experimenta síntomas de enfermedad, gripe u otros malestares al menos entre los 10 días previos a la realización de la Expo Feria Mujer Emprendedora Indígena, deberá informar al equipo organizador para dar seguimiento de su estado y evaluar su situación. En caso de que una participante presente una condición de salud que le impida desarrollar adecuadamente las actividades de la Expo Feria, la organización podrá evaluar su participación y adoptar las medidas necesarias para resguardar su bienestar y el correcto desarrollo del evento. En todos casos la participante debe contar con una salud compatible con el evento.

- Se reitera que las participantes seleccionadas **NO podrán exponer ni comercializar productos que no hayan sido elaborados por ellas. Queda totalmente prohibido la re-venta de cualquier otro tipo de mercadería o comercializar productos distintos a los presentados en la postulación y que fueron seleccionados para su exposición en el evento.** La emprendedora seleccionada que cometa alguna de estas faltas, será sancionada con una amonestación formal del equipo organizador y no podrá participar de una próxima versión.
- El equipo organizador podrá solicitar el retiro de productos no atingentes a la Expo Feria que no cuenten con la aprobación técnica necesaria para cumplir con el estándar de calidad de la Expo Feria o de aquellos productos que infrinjan la norma de no reventa.
- Cada emprendedora tiene derecho a viajar a Santiago con una maleta de hasta 23 kg., una maleta adicional de hasta 10 kg y un artículo personal (como cartera o similar). Cualquier equipaje adicional deberá ser costeadado por la propia participante seleccionada.
- Finalmente, si tiene dudas o consultas, debe contactarse con el equipo regional de CONADI, cuyos datos se disponen en el punto anterior 4.

6. DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES:

6.1. De la Admisibilidad:

El proceso de admisibilidad se llevará a cabo por los equipos regionales compuestos por profesionales de CONADI quienes aplicarán las pautas de admisibilidad según los siguientes criterios:

A) Por producto (individual/organización):

1. Utilización de Formato de postulación según bases y debidamente completado.
2. Copia Cédula de Identidad.
3. Acreditación de Calidad Indígena, revisado internamente por CONADI.
4. 3 fotografías a color de los productos.
5. 2 fotografías a color de la postulante.
6. Resolución sanitaria (Este requisito aplica únicamente a postulaciones de rubro alimentario, productos naturales o cosmética natural y agroelaborados).
7. Documento de SII según Ley 21.713, según corresponda.
8. Coherencia entre el producto presentado y las fotografías adjuntas obligatorias.
9. Calidad del producto y valoración cultural relacionado a pueblos indígenas. Cumplimientos de alguna de las dimensiones descritas en el punto 2, letra A) de las presentes bases.
10. Declaración de participación en años anteriores en la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas (información que será confirmada por el equipo organizador).

B) Por Servicio turístico (individual/organización):

1. Utilización de Formato de postulación según bases y debidamente completado.
2. Copia de cédula de identidad.
3. Acreditación calidad indígena, revisado internamente por CONADI.
4. Fotografías a color del emprendimiento.
5. Fotografías de la postulante.
6. Documento de SII o similar para acreditar actividades económicas en el área turismo indígena.
7. Antecedentes publicitarios como flyers, sitio web, redes sociales para respaldar actividad de turismo indígena.
8. Vínculo con el entorno y valoración cultural. Cumplimiento de alguna de las dimensiones descritas en el punto 2, letra B) de las presentes bases.
9. Declaración de participación en años anteriores en la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas (información que será confirmada por el equipo organizador).

6.2. De la Evaluación:

Todas las postulaciones que se califiquen admisibles pasarán a la segunda etapa de evaluación. Posteriormente se conformará una Comisión de Evaluación, quienes evaluarán las postulaciones admisibles, asignándoles puntajes de acuerdo con los siguientes criterios:

A) Por producto (individual/organización):

1. Valoración Cultural.
2. Calidad del Producto en cuanto a contenido y rotulado.
3. Calidad del Producto en cuanto a imagen y diseño.
4. Reconocimientos formales y trayectoria.
5. Dimensión geográfica que abarca el emprendimiento.
6. Asociatividad y Territorio.

B) Por servicio turístico (individual/organización):

1. Valoración Cultural.
2. Puesta en valor y protección del Patrimonio Natural de los territorios y pueblos indígenas.
3. Puesta en valor y protección del Patrimonio Cultural de los territorios y pueblos indígenas.
4. Vínculo con el entorno.
5. Reconocimientos formales y trayectoria.
6. Dimensión geográfica que abarca el emprendimiento.
7. Asociatividad y Territorio.

7. DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PARTICIPANTES:

Los puntajes obtenidos en la etapa de evaluación se ordenarán de mayor a menor, y se aplicarán los criterios de selección final definidos por ambos servicios organizadores en función de la calidad del producto, valoración cultural y representación cultural del pueblo al que pertenecen las postulantes, considerando además cobertura territorial a nivel regional y zonal, con participación de mujeres rurales y urbanas, así como los cupos disponibles para quienes participan por primera vez y de quienes han participado anteriormente en la Expo Feria de Mujeres emprendedoras Indígenas, según los siguientes

criterios de selección final;

- i. Diversidad de rubros.
- ii. Participación de todas las regiones y pueblos originarios.
- iii. Equilibrio de la participación, entre mujeres que nunca han sido seleccionadas, con las que han asistido al menos una vez a la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas.
- iv. Participación de zonas urbana y rural.
- v. Se entenderá por reconocimientos formales de trayectoria, aquellos incentivos o reconocimientos que la emprendedora ha obtenido con motivo de desarrollar su emprendimiento, o bien que exista un reconocimiento formal de su actividad cultural obtenido por algún organismo reconocido como servicio público, ministerio, organismo internacional o similar (por ejemplo; Sello Artesanía Indígena; Sello de Origen; Sello Manos Campesinas; Sello Calidad Turística; Premios entregados por Bancos, etc.). Para efectos de **evaluar la trayectoria**, **NO** se considerará la certificación de cursos, diplomas o certificados de participación dictados por cualquier entidad con motivo de adquirir conocimientos o alguna capacitación recibida.
- vi. Serán seleccionadas 60 emprendedoras en total; de las cuales **57 corresponderán a emprendedoras por productos y 3 empresarias de turismo indígena** que lideren iniciativas individuales o de organizaciones en sus territorios.
- vii. La selección final para la Versión XIII de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas para el año 2026 queda sujeta a los cupos disponibles por "Categoría" según el número de veces que la emprendedora ha participado en versiones anteriores de la Expo Feria CONADI – SERNAMEG, cuya clasificación se realizará de acuerdo a las siguientes categorías de postulantes, asegurando que al menos el 50% de las seleccionadas sean de la categoría 1:

Categorías de Postulantes según años de participación en versiones anteriores
Categoría 1: Nunca ha participado en la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas.
Categoría 2: Ha participado entre 1 y 3 años
Categoría 3: Ha participado 4 años y más.

8. AUTORIZACIÓN PARA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL:

Mediante la Ficha de Postulación a XIII Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2026, las postulantes autorizan a CONADI a utilizar fotografías, imágenes, material audiovisual y antecedentes del emprendimiento, exclusivamente para fines de difusión institucional de la Expo Feria y actividades asociadas específicamente con la publicación y difusión del **“Catálogo Digital de Emprendedoras Indígenas 2026”**.



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

FICHA POSTULACIÓN
XIII EXPO FERIA MUJERES EMPRENDEDORAS INDÍGENAS 2026

1. Datos Personales (debe adjuntar Cédula de Identidad)

Identificación de la persona o la organización postulante		
Nombre completo de postulante (persona natural o jurídica)		
RUT		
Fecha de nacimiento		
Nacionalidad		
Nombre representante legal		
Teléfono de contacto		
Correo electrónico		
N° Folio Calidad Indígena		
Dirección de la postulante		
Calle y Número		
Sector, departamento, etc.		
Comuna		
Región		
Correo electrónico		
Número		
Localización del emprendimiento		
Zona de Residencia (marque con una x)	Urbana	Rural
Dirección		
Comuna		
Región		
Correo electrónico		
N° de contacto		



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

2. Modalidad de Postulación (marque con una X según corresponda)

Indicar información del emprendimiento, microempresa o empresa según modalidad de postulación.

a. Individual

☐

Indicar información correspondiente al emprendimiento que desarrolla la postulante; si corresponde a primera o segunda categoría ante el SII, o se encuentra en los registros de tributación vigente.

Nombre del Emprendimiento, microempresa o empresa (formalizada o no formalizada ante el SII)	
RUT del Emprendimiento, microempresa o empresa (solo en caso de contar con iniciación de actividades ante el SII)	

b. Colectiva

☐

Indicar información correspondiente al tipo de organización; si corresponde a comunidad indígena, asociación indígena, cooperativa, otro. *Debe adjuntar a su postulación: certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la agrupación, adjunte certificado de directiva vigente a la cual pertenece la postulante.

Tipo de organización	
Nombre de la Organización	
RUT de la organización:	

3. Pertenencia a Pueblo Originario (marque con una x)

Mapuche	
Aymara	
Rapa Nui	
Likan Antay	
Quechua	
Colla	

Diaguita	
Chango	
Kawésqar	
Yagán	
Selk'nam	

Dirección Nacional

Vicuña Mackenna #399, Temuco, Chile. Tel: 45 2207522 - partesconadi@conadi.gov.cl - www.conadi.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

4. Tipo de Postulación (marque con una X la que corresponda)

A. Producto

☐

Rubro específico de el/los Productos	
--------------------------------------	--

Textilería de los pueblos indígenas (fibra animal)		Diseño y confección de vestuario con pertinencia cultural	
Cerámica de los pueblos indígenas		Instrumentos musicales, utensilios indígenas y ceremoniales	
Agro elaborados, productos alimenticios, gourmet con pertinencia		Artesanía en cuero	
Orfebrería, platería indígena		Cestería en fibra vegetal (totora, choclo, ñocha, chupón, pilpil u otro)	
Hierbas Medicinales		Productos derivados de la apicultura	
Salud, cosmética y cuidados del cuerpo		Artesanía en madera	
Papelería, librería y material educativo		Artesanía para uso decorativo	
Decoración con pertinencia indígena		Bisutería, joyas y accesorios con otros materiales	
Otro (indique cual):			

B. Turismo Indígena

☐

Pueblo indígena relacionado al turismo que desarrolla	
Tipo de Turismo Indígena (Marque con un X)	
Actividades de turismo aventura/naturaleza	
Alimentación	



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Alojamiento	
Atractivos turísticos (incluye sitios de significación cultural abiertos a la visita turística)	
Eventos culturales	
Tiendas de artesanía	
Transporte público	
Otro, indique cual:	

*Debe adjuntar antecedentes que acrediten la actividad económica, como, por ejemplo; flyers, sitio web, u otro que dé cuenta del rubro que desarrolla la empresa, o los socios, o en el ámbito de turismo indígena.

5. ¿Ha participado en la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas los años anteriores? Indique el o los años (marque con una x).

Sí ha participado anteriormente marque con una X el o los años que ha participado	
2025	
2024	
2023	
2022	
2019	
2018	
2017	
2016	
2015	
2014	
2013	
2012	

No ha Participado	
-------------------	--



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

6. ¿Utiliza alguna de las siguientes redes sociales en su emprendimiento? (marque con una x todas las que correspondan).

Redes sociales		Indique la dirección (link) de la red que utiliza para su emprendimiento
Facebook		
Instagram		
Twitter		
TikTok		
WhatsApp		
YouTube		
Página web		
No utiliza		

7. Mencione el o los productos y/o servicios con los cuales postula a la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, máximo 3.

(Es obligatorio respaldar cada uno de los productos y/o servicios que usted describe adjuntando las fotografías a color de cada producto indicado).

Producto 1	
Producto 2	
Producto 3	

8. Indique cuántos años de existencia tiene su emprendimiento (organización que representa para ambos casos A y B) (marque con una x).

Menos de 1 año	
Entre 1 a 2 años	
Entre 2 y 3 años	
Entre 4 y 6 años	
Más de 6 años	



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

9. Mencione si su emprendimiento tiene inicio de actividades en el SII (marque con una x según corresponda).

Sí	
No	

10. Mencione si tiene Resolución Sanitaria (sólo para el caso de agro elaborados, cosmética natural, productos apícolas o similar).

Sí	
No	

11. ¿Dónde se ubican mayoritariamente sus clientes? (marque con una x, puede marcar más de una opción)

En el extranjero	
En todo el país	
En la región	
En su comuna	
En su barrio	

12. ¿Cuál es la venta mensual promedio que logra con su emprendimiento?

Venta Mensual	\$
---------------	----

13. Describa brevemente su emprendimiento.

Respuesta:

14.¿Su emprendimiento o el producto con el cual usted postula cuenta con algún tipo de Sello de Calidad otorgado por otra institución relacionado a la calidad de los productos y/o servicios de turismo indígena, como, por ejemplo: Sello Artesanía Indígena; Sello de Origen; Sello Manos Campesinas; o Sello Calidad Turística?

Si corresponde, debe adjuntar fotocopia de los certificados que respalden la certificación de Sello de calidad (Para el caso de las postulaciones colectivas, indicar los reconocimientos como organización y también de los socios participantes).

Se excluyen todas las capacitaciones realizadas por la emprendedora o certificaciones por participación en cursos, ferias o exposiciones afines.

Respuesta:

15.¿Ha recibido reconocimientos formales por su aporte a la visibilización de la cultura de los pueblos indígenas mediante su emprendimiento?, por ejemplo: Premios otorgados por Bancos, Ong, sector privado, etc.

Si corresponde, debe adjuntar fotocopia de los certificados, diplomas u otro que dé cuenta de la certificación. (Para el caso de las postulaciones colectivas, indicar los reconocimientos como organización y también de los socios participantes).

Se excluyen todas las capacitaciones realizadas por la emprendedora o certificaciones por participación en cursos, ferias o exposiciones afines.

Respuesta:

16. Mencione brevemente por qué su producto y/o servicio con el cual postula, representa a su pueblo originario.

Para productos: indique características del producto, cómo lo elabora, qué materia prima utiliza y cómo releva la cultura del pueblo originario al cual usted representa, utilice más espacio si lo considera necesario.

Para servicios de turismo indígena: detalle los servicios que desarrollan, cómo se vincula con el territorio, y qué características relevan la cultura, cosmovisión, prácticas del pueblo indígena al que pertenece, utilice más espacio si lo considera necesario).

Respuesta:

17. Declaración Jurada Simple (marque con una X)

Mediante firma declaro;

- **Que la información entregada en la ficha de postulación a la XIII Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2026 es verdadera y fidedigna y asimismo, manifiesto conocer y aceptar íntegramente las bases que rigen este proceso de postulación.**
- **Autorizo a CONADI a utilizar las fotografías y antecedentes de mi emprendimiento o al de la organización que represento y actividades asociadas a la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2026.**
- **Declaro que los productos y/o servicios corresponden a mi emprendimiento o al de la organización que represento y que cuento con autorización para su comercialización y difusión.**

Nombre postulante	
Firma postulante	
Fecha	



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

ANEXOS DE LA POSTULACIÓN

18. FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS A EXPONER/DIFUNDIR Y COMERCIALIZAR

Es OBLIGATORIO presentar 3 fotografías nítidas de los productos que expondrá en caso de quedar seleccionada.

FOTOGRAFÍA 1.

FOTOGRAFÍA 2.



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

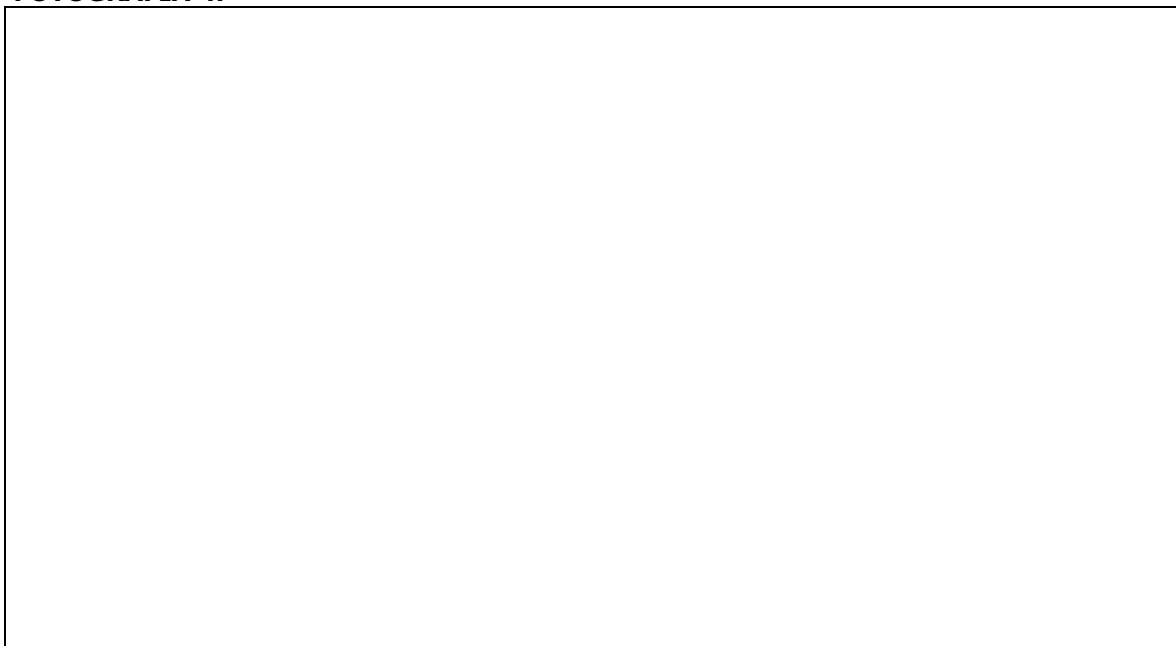
FOTOGRAFÍA 3.



19.FOTOGRAFÍAS A COLOR DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD DE MARCA, como, por ejemplo, marca comercial, logotipos, etiquetas y/o imagen corporativa del emprendimiento, producto o empresa.

Presentar fotografía nítida y clara de todos los elementos de identidad de marca si es que el producto o emprendimiento cuenta con ello, en caso contrario, simplemente omitir.

FOTOGRAFÍA 4.





CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

20.FOTOGRAFÍAS DE LA POSTULANTE.

Es OBLIGATORIO presentar 2 fotografías nítidas de la postulante en caso de ser seleccionada como Expositora en la Expo Feria 2026.

FOTOGRAFÍA 5.

FOTOGRAFÍA 6.



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Autorización

Autorizo a CONADI a utilizar las fotografías y antecedentes de mi emprendimiento para fines de difusión, evaluación, promoción y actividades asociadas a la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2026, en específico, para la edición del **CATÁLOGO DIGITAL DE EMPRENDEDORAS INDÍGENAS** a ser publicado en la página web de CONADI y sus redes sociales.

Declaración

Declaro que los productos y/o servicios presentados corresponden a mi emprendimiento o al de la organización que represento y que cuento con autorización para su comercialización y difusión.

Documentación Obligatoria para la Postulación

Marque con una X los documentos que adjunta:

- ☐ Copia de Cédula de Identidad.
- ☐ Certificado de Calidad Indígena. (en caso de contar con acreditación antigua y no encontrarse en base datos actual).
- ☐ Fotografías de los productos o servicios.
- ☐ Copia Resolución Sanitaria (solo para emprendimientos de cosmética y agroelaborados).
- ☐ Copia de documento de SII según Ley 21.713, obligaciones tributarias según corresponda.
- ☐ Certificados de sellos de calidad (si corresponde).
- ☐ Certificados de reconocimientos o premios (si corresponde).
- ☐ Certificado de vigencia de personalidad jurídica (postulación colectiva).
- ☐ Certificado de directiva vigente (postulación colectiva).
- ☐ Antecedentes que acrediten actividad turística (si corresponde).

Dirección Nacional

Vicuña Mackenna #399, Temuco, Chile. Tel: 45 2207522 - partesconadi@conadi.gov.cl - www.conadi.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE